

El conflicto de los funcionarios de Hacienda

Discurso importantísimo del exministro murciano Sr. Cierva

El exministro de Hacienda señala los gravísimos peligros que entraña el Decreto.—No aprueba la huelga; pero no admite como legal el Decreto.—Recomienda al Gobierno un examen de conciencia que facilite la solución.—La Cámara aprueba la teoría del señor Cierva.

El Sr. CIERVA Y PEÑAFIEL: En el día de ayer manifesté públicamente mi intención de intervenir, en el caso de que se planteara alguna discusión referente al gran conflicto relacionado con los funcionarios públicos. Nadie pidió la palabra y yo declaro que tampoco la pedí, pensando que cuando no lo hacían los representantes de otras minorías, no era yo quien debía solicitar del Gobierno explicaciones, por motivos que a todos me parece que han de alcanzarse. Pero hoy, al llegar a la Cámara, tuve conocimiento de que ese conflicto se agravaba por momentos, y yo, que he hecho cuanto ha estado en mi mano para evitarlo (y recordaré las manifestaciones que en esta Cámara me permití hacer, que, como todos habrán de comprender, tendían a evitar ese conflicto), me decidí a hablar. Pedí explicaciones al Gobierno, y los señores ministros que se sientan en el banco azul declararon que no tenían conocimiento de lo que había acontecido y que no podían dar las explicaciones que la Cámara sin duda habría oído con gran interés.

Convinimos en aplazar esta discusión pensando en que el señor Presidente del Consejo de Ministros y tal vez el señor Ministro de Hacienda, vendrían luego, al terminar su intervención en el Senado, a dar esas explicaciones; pero llegó hasta mí la noticia de que el señor Presidente del Consejo de Ministros no podría venir a la Cámara. Así lo manifestó públicamente en el Senado, no obstante lo cual recibí yo atenta indicación por persona muy respetable, de que si yo insistía, el señor Presidente vendría a la Cámara aunque entendía que era mejor como acaba de decir el señor Presidente de la Cámara, aplazarlo para el día de mañana. Contesté—y perdonadme estos detalles, que en los momentos actuales creo yo tienen importancia—contesté que en las circunstancias en que el Gobierno se encuentra yo no le quería violentar; yo no quería obligarle a acudir a la Cámara, refiriéndome al señor Presidente del Consejo de Ministros, si entendía que otras obligaciones de su cargo se lo impedirían. No ha venido el señor Presidente, y llegan hasta mí nuevas noticias del conflicto, que me hacen temer que, por desgracia, va a extenderse y adquirir caracteres de suma gravedad; y me ha parecido que no podía terminar la sesión de hoy sin hacer algunas manifestaciones terminantes.

En primer término, si los señores Ministros que ahí se sientan tienen ya conocimiento de lo que sucede y pueden manifestarlo a la Cámara, sería muy conveniente, como lo sería también que se oyera la voz de las representaciones parlamentarias. Si los señores Ministros no pueden dar esas explicaciones, al menos quedarán en el «Diario de las Sesiones» las manifestaciones, modestas como

estas, que me considero en la obligación de hacer.

He dicho también públicamente—lo manifesté á Comisores de funcionarios de Hacienda que me hicieron el honor de visitarme—que no debían adoptar actitudes de violencia que representaran abandono de las funciones que tienen á su cargo. He indicado muchas veces que esos procedimientos no pueden ni deben seguirlos los funcionarios públicos; y aunque es notorio que yo debo gratitud al personal de Hacienda por la manera como me secundó en los pocos meses que desempeñé ese Departamento, no puedo hacer una excepción y tengo que seguir manifestando que esos procedimientos me parecen contrarios al interés público y ponen en peligro cosas que todos, absolutamente todos, debemos apartar de las luchas de la política y procurar que no se perturben.

Pero por lo mismo que tengo este criterio, lo he mantenido y he aconsejado que se siga y que se acepta por los funcionarios de Hacienda, he de reproducir ahora manifestaciones que hice en tardes anteriores, a saber: que el Real decreto que ha dictado el Gobierno creando 100 plazas de jefes de Negociando y anunciando la convocatoria para cubrir las, es una equivocación del Gobierno, pugna con las leyes vigentes y ha sido dictado sin facultad por el Gobierno. Lo que entonces dije, creo es lícito, más que lícito, obligado en mí repetirlo ahora.

En aquella ocasión—ya lo he indicado—todos podríais advertir el sincero deseo que tenía de que el Gobierno encontrara medio honroso para no dar lugar al conflicto que los más ciegos veían que ya se aproximaba. El Gobierno, entonces, no siguió los consejos que en esta Cámara se le dieron, y ahora se encuentra agravado ese conflicto.

No pudo negar, no ha podido después negar tampoco que aquel decreto es una equivocación. Las gestiones que ha hecho, los propósitos públicos del señor Ministro de Hacienda de dimitir, todo eso demuestra que las afirmaciones hechas por nosotros aquí, respecto a ese decreto, en el fondo de la conciencia del Gobierno encontraban asentimiento.

La opinión creo yo que es unánime al juzgar que se ha agravado con esa disposición el derecho de los funcionarios de Hacienda, y la opinión se encuentra entre esa afirmación y ese convencimiento, y al mismo tiempo con el hecho del abandono de las funciones por esos empleados, que a la mayor parte de la opinión pública le parece mal. Bastaría tener en cuenta estas circunstancias, que me parece responden a una realidad, para comprender la situación que el Gobierno se ha creado y nos ha creado a todos.

No podemos aplaudir la actitud de los funcionarios; pero hay en

esa actitud un fondo de justicia que hace que todos comprendamos que el Gobierno no tiene, no puede tener, prescindiendo de la autoridad de las personas y de sus prestigios, los necesarios, la autoridad bastante para afrontar un conflicto como el que ha sobrevenido.

Yo no quiero, en estos momentos, privar al Gobierno de la autoridad que tenga. Quisiera que el Gobierno dispusiera de la suficiente para dar solución honrosa a ese conflicto, pero no puedo menos decirle al Gobierno, exacto yo le todo interés político, más bien en esos momentos desahogado, fortalecer al Gobierno, que en estos grandes conflictos lo esencial es que los Gobiernos tengan razón e invoquen altos principios de interés público y de justicia.

Si en vuestra conciencia comprendéis que os habéis equivocado, debéis noblemente reconocerlo. En caso tal, invocar el principio de autoridad para mantenerlo a todo trance, a mí me parecería una temeridad; en cambio, sin consecuencias políticas de ninguna clase, estoy yo seguro de que la opinión imparcial y sana os absolvería, como os absolvemos nosotros, si en efecto, recociérais que os habéis equivocado y dábais razón a quien la tenga y os presentábais, por consiguiente, haciendo justicia antes que a nadie a vosotros mismos. Entonces, tendríais la razón, que creo yo que puede faltaros ahora y podríais resolver ese conflicto noblemente.

Los hombres, por ocupar esos puestos (señalando al banco azul), no adquieren la condición de infalibles; lo que es menester es tener la resolución, la más alta y más noble resolución de reconocer el error. Reconocido el error, evitaréis, primero, que el conflicto subsista; después, que el conflicto se extienda, como ya se anuncia, á otros Cuerpos, y luego que vosotros hayáis de violentaros, como ha de violentarse la opinión pública, al juzgar imponente castigos severos á aquellos que dicen que acudieron á vosotros, al señor Ministro de Hacienda especialmente, que expusieron sus quejas, que demostraron que aquel decreto les perjudicaba, y luego en esta Cámara se encuentre el eco de esas mismas manifestaciones y, sin embargo, no disteis satisfacción. Y ante esa denegación de justicia ellos dicen que han tenido que procurarse, invocando quizá el hecho de que en este país cuando nuestro las circunstancias nos llevan á que cada cual parece que tenga que administrarse la justicia por su mano.

Señores Ministros, yo os pido, invocando el alto interés público, la paz pública, el espíritu de justicia en que debe inspirarse siempre un Gobierno, que ateadis estas exhortaciones y, en vez de complicar más la política—ya veis quien os habla—adoptéis la resolución

que estiméis justa, aunque los funcionarios se hallen en la situación y en la actitud en que se han colocado. Primeramente, haced justicia todos vosotros; después, exigid á el cumplimiento del deber. (Muy bien) Haréis un gran bien a España; daréis un alto ejemplo. Para seguir ese camino—pero os importará el apoyo que os ofrezco—todo lo que yo represento estará a vuestro lado. Para intervenir, para exhortar, para mediar, para trabajar por la paz pública, estoy a vuestra disposición, señores Ministros.

Si, por lo contrario, os obstináis y, por aquellas nobles palabras que se han pronunciado en el Senado en la tarde de hoy, entiendo el Gobierno que ya está fortalecido y que puede emprender la campaña contra los funcionarios que considera rebeldes, no os engaños; no tendréis la fortaleza moral indispensable para traer a razón a esos funcionarios. Aunque seroamente procedáis, no tendréis, no irradiaréis de vosotros razón y justicia, ni siquiera se verá en vosotros la encarnación del interés público para que esos funcionarios depongan su actitud. En cambio, si hacéis lo que os digo y reconocéis vuestro error, tendréis la opinión a vuestro lado, os aplaudiremos todos, os secundaremos todos, evitaremos los males que ya estamos sufriendo y que desgraciadamente, me parece que van a ser mucho mayores.

Os digo lo que siento; mis ofrecimientos son absolutamente sinceros; ponédlos á prueba, si lo consideráis conveniente y pensad en que estos trances dolorosos exigen grandes sacrificios por parte de todos. Aunque penséis en marcharos y en dimitir, antes que ceder ante la imposición y la fuerza, no quedaríais absueltos de vuestras faltas.

De modo que reconocedla; después de todo nada grave tiene lo que habéis hecho. Yo reconozco que el digno señor Ministro de Hacienda con noble intención y propósito dictó ese decreto. Si la opinión pública es tan propicia para reconocer la recta intención, ¿qué puede embarazar el camino de una rectificación honrada? Yo, en vuestro lugar, haría eso. Si no lo queréis hacer, vuestra será la responsabilidad de lo que acontezca.

Yo creo que en la hora presente prescindir de la realidad y de la verdad, desconocer las causas del conflicto para no decir otra cosa sino que estamos al lado del Gobierno, es aumentar el daño y el mal; que ya tenemos experiencia bastante de que estos grandes conflictos en los cuales intervienen machedumbre de ciudadanos solo por la autoridad de la justicia se pueden resolver; por la violencia, no. (Aplausos.)

RECTIFICACION

El Sr. CIERVA Y PEÑAFIEL: Realmente, para el asunto que nos ocupa importa muy poco la censura que sobre mí pueda caer,

el juicio que puedan merecer mis actos y mis palabras; de suerte que no me siento inclinado a la defensa; está mi espíritu lleno de preocupaciones por lo que acontece y por lo que puede acontecer.

Pero, en fin, yo no he dado la razón a los funcionarios de Hacienda en cuanto se refiere a la actitud adoptada; bien claramente lo dije. (El señor Ministro de la Gobernación: Ni se lo he atribuido en cuanto a eso). Yo les he dado hoy la razón tal como entiendo las cosas, como se la di en tardes anteriores; ¿qué cosa nueva he dicho yo? Se planteó el debate por el señor Conde de Romanones, y ya casi terminando ese debate me pareció que debía yo intervenir, y quien serenamente me escuchara y sobre todo juzgara mi intervención, bien vería la recta intención que inspiró mis palabras para dar al señor Ministro de Hacienda el medio de resolver honrosamente el caso. Y fué aquello que me movió a mí a olvidar en aquella misma tarde cosas que nos movían a nosotros a perturbar la vida parlamentaria. Todo esto era pensando en las consecuencias gravísimas que podía tener el conflicto que se avecinaba.

De modo que yo no he dicho en esta tarde, sobre la justicia con que demandaban los funcionarios que quedara sin efecto ese Real decreto, cosa que no dijera entonces, y en vano yo hoy callaría, porque no habría yo de pensar en ese extremo cosa distinta de la que expuse aquella tarde por que se hubiesen declarado en huelga los funcionarios.

Apoyo á los Gobiernos, compás de espera, crédito de confianza, dice S. S. que dan los hombres gobernantes, los conservadores sobre todo, á los Gobiernos cuando se encuentran en un trance como este. ¿No lo he hecho yo? Pero qué habríais tenido vosotros a algún mayor apoyo si este fuera envuelto hipócritamente en el convencimiento de que no había un fondo de razón en las reclamaciones, no en la manera de quererlas hacer efectivas por los funcionarios? ¿Qué ganaría con eso vosotros?

A mí me parece que si algo podéis ganar en el apoyo que sinceramente os he ofrecido, es hablando con toda claridad y recordando mis palabras y diciendo que esos funcionarios, en lo que pedían, tenían razón, a mi juicio; en la manera como ahora reclaman, no la tienen; pero vosotros, que sois el Poder público, los representantes de todos los intereses nacionales, dudéis ir a ese conflicto comenzando por declarar lo que yo entiendo que tenéis la obligación de declarar: que os habéis equivocado.

¿Cómo señores Ministros, ocultar lo que toda España sabe, por que lo ha dicho el señor Presidente del Consejo en manifestaciones públicas a la Prensa, que el digno señor Ministro de Hacienda le viernes quiso dimitir y que no se le admitió la dimisión? Pues si el señor Ministro de Hacienda estaba dispuesto a no rectificar el decreto, porque entendía que era justo, ¿por qué dimitió? ¿Qué explicación puede tener la dimisión de persona tan respetable como el señor Domínguez Pascual, si no era el convencimiento, al menos el reconocimiento, de que se había equivocado?

Y si esto acontecía antes de declararse la huelga, ¿por qué entonces el Gobierno no resolvió, no dejando marchar al señor Ministro

de Hacienda, sino rectificando ese decreto, si entendía que debía ser rectificado?

Con esto que yo digo, ¿creéis que enervo vuestra acción y os debilito? No, no y no. Vosotros, frente a esos conflictos, ya lo habéis dicho antes, no tenéis autoridad. Y es evidente que el Poder público, no solo en España, donde puede ser más ó menos débil, sino aun en los pueblos en que es más enérgico, si no le inspira la justicia, sucumbe ante esta clase de conflictos.

Que yo he tenido en casi todos los Departamentos que desempeñé análogos conflictos. Pase, señor Ministro de la Gobernación. Yo no vengo en son de pelea; pero recuerde mejor S. S. los hechos. Por determinaciones mías, yo no he tenido en ningún departamento la huelga de funcionarios. Por peticiones, por exigencias en otros Departamentos, participando yo en el Gobierno, he tenido sí, desgraciadamente, que intervenir en estos conflictos. ¿Es que puede Su Señoría comparar este movimiento de resistencia frente al que nos encontramos con el que produjo cuando se constituyó el Gobierno de Abril de 1919? (El señor Ministro de la Gobernación: No comparo eso.) No, son cosas bien distintas. Yo no entro a juzgar—sería de una grandísima inoportunidad—lo que entonces pasara; lo único que digo es que son cosas que no tienen paridad alguna. Si hubieran dependido de una determinación mía, si yo tuviera conciencia de haberme equivocado, esos conflictos habrían cesado.

(Ah, señor Ministro de la Gobernación! Si alguna vez podemos hablar estas cosas, si es que interesan ya al país, se verá en cuántas ocasiones, con sacrificio de mi persona, quise poner término a esos conflictos.)

Por haber estado dispuesto a ello en toda ocasión, tengo ante mi conciencia autoridad para decir lo que os he dicho, para daros un consejo, ya que no he hecho otra cosa. Estoy seguro, y vosotros lo comprenderéis mas tarde, de que no padece vuestro prestigio ni vuestra fuerza por lo que hago esta tarde. En efecto, es muy sincero lo que os ofrezco, y si hay alguna palabra que pueda entorpecer vuestra labor, la retiro, porque no estuvo nunca en mi intención producir os ese daño. Yo me he levantado aquí esta tarde sin pensar mas que en el bien público. Ya os he dicho que me pongáis á prueba; si creéis que de algún modo os puedo ayudar, estoy a vuestra disposición. La única manera de tener autoridad, vosotros y yo, consiste en decir en alta voz lo que pensamos. Envolverse tan solo en la necesidad de mantener el principio de autoridad, no basta.

Creedme, señores Ministros. Estoy seguro de que si seguís mis consejos atajaréis el mal; si no los seguís y perseveráis en una actitud de energía tan solo, no acompañada de ese espíritu, de esa autoridad, de ese prestigio que alcanzariáis, que completariáis, que lograríais nada y el conflicto os ahogará, porque la opinión pública querrá que termine y os ayudará materialmente, pero moralmente siempre tendrá la duda de si se obra bien o se obra mal con la seguridad. (Muy bien, muy bien, en el centro.)

LA CRISIS

Aunque era de esperar, no por lo que ha producido menos impresión la crisis.

En momentos estos extraordinariamente difíciles para el país y por lo mismo cualquier suceso político tiene que producir necesariamente inquietud y desasosiego.

Pero la crisis se vio clarísima desde que por una aberración inexplicable el Gobierno no quiso reconocer su error respecto del Decreto de los funcionarios.

El cable tendido por el señor Cierva, con el beneplácito de toda la Cámara, fué neciamente despreciado y desde ese momento el Gobierno no hizo otra cosa que dar traspiés y empeorar extraordinariamente la cuestión.

Engreído con la confianza que le otorgó el Senado, creyó que haría lo propio en el Congreso, y aunque se oyó repetidamente en Consejo de que no abordase la votación, el mismo ensoberbecimiento le impidió ver la sima que abría con su conducta.

Y ocurrió lo que tenía que ocurrir, que las minorías con excepción de la maurista no quiso dar su voto en blanco, en una cuestión que se presentaba compleja desde el momento en que el Gobierno se obstinaba en mantener el Decreto y se proponía adoptar medidas de rigor contra determinados funcionarios.

A partir de ese momento, el Gobierno no tenía otro camino que el planteamiento de la cuestión de confianza.

¿Cuál será el resultado? Esa es la interrogante, que o-

mos por todas partes, y la que nosotros mismos nos hacemos.

Evidentemente Dato y los suyos han fracasado del modo más ruidoso; pero es innegable que dentro del actual Parlamento tienen el grupo más numeroso.

De ahí que, fracasado y todo, Dato tiene que ser un elemento de consideración dentro del actual confiteo político.

Si el jefe de los idóneos fuese capaz de reflexionar cuanto le ha ocurrido, debía atormentarle la conciencia.

El fué quien en mal hora dividió las fuerzas conservadoras, sirviendo para retirar al señor Maura. El fué quien volvió a traicionar a los conservadores prestándose al juego de las izquierdas en el acta de Coria, y él fué, por última, quien engreído por un decreto de disolución persiguió con saña a los afines, para hacer imposible todo paso de concordia.

¡Quiera Dios que ese decreto de disolución en manos de un inepto, no produzca otras disoluciones más graves, que la del Parlamento y de las fuerzas conservadoras, que ahora lamentamos.

Todo es de temer en ese hombre infatuado que tanto daño ha hecho a España y a las instituciones.

Por eso la solución de la crisis está produciendo tanta emoción y suscita tantos recelos; porque teme que con la influencia nefasta de Dato continúen los gravísimos conflictos que tanto vienen perjudicando al país.

cional en su interrogatorio, así como las instrucciones que se han de transmitir a nuestro representante para norma de conducta en las sesiones que ha de celebrar la Junta de dicha Asociación en Madrid durante los inmediatos días de Carnaval.

Murcia 24 de Enero de 1921.—El Presidente, Jesús Cortés.

BODA

El domingo en la mañana y en la iglesia parroquial de San Juan Bautista contraerán los indisolubles lazos del matrimonio el laborioso cajista de nuestros talleres don Mariano Verdú con la simpática joven doña María de las Angustias González Cayuela.

Fueron padrinos don José María Marín y su esposa doña Concepción Mateos y como testigos actuaron don Carmelo Espía y don Ramón Victoria.

Los invitados al acto fueron espléndidamente obsequiados.

Reciban nuestra más cordial enhorabuena.

LA BAJA DEL PAN

Desde hoy, 25, se expendirá en en todas las panaderías de Murcia el pan de lujo a 80 céntimos el kilo.

Lo que hacemos público para conocimiento del vecindario.

Nuevo abogado

Ayer, con brillantes calificaciones, terminó su carrera de abogado en esta Universidad, el distinguido joven don Alfonso Ramón, hijo del teniente coronel de Ingenieros del Regimiento de Ferrocarriles de guarnición en Alcalá de Henares don Juan Ramón Sena, primer jefe de las Compañías en prácticas de ferrocarriles en las líneas civiles.

Reciban el joven abogado y su distinguida familia nuestra cordial enhorabuena.

Tennis RAQUETAS. Baza Murciano.

PROCLAMACIÓN DE CIERVA REVENGA Y DANIO

Urgente

Se ha firmado el dictamen del Tribunal Supremo sobre las actas de Murcia, siendo proclamados diputados los ciervistas Cierva y Díez de Revenga y el romanista Danio.

Por telégrafo

La Cooperativa de Empleados

Con objeto de celebrar Junta general ordinaria, se cita a los señores accionistas de la misma para el día 30 del actual a las once de su mañana en la Plaza de Toros de esta capital.

Murcia 25 de Enero de 1921.—El Presidente, Agustín Hernández del Águila.

La exportación de la naranja

Un comunicado

Sr. Director de EL TIEMPO

Presente.

Muy distinguido señor nuestro: En el artículo de fondo del periódico de su digna dirección correspondiente al día de ayer, leo algunos conceptos que considero conveniente aclarar.

Debido a la escasez de material ferroviario para el transporte de naranja al puerto de Cartagena, y por la condición averiada de esta mercancía, estamos constantemente haciendo gestiones para aminorar los grandes perjuicios que sufren estos exportadores, ya que evitarlos por completo es imposible.

La escasez de máquinas había llegado hasta el extremo de casi no poder facturar las cajas en las estaciones de Cartagena algunas veces, el tiempo que tardaba en llegar de Cartagena a los puertos ingleses.

Algunos remitentes para evitar que sus naranjas se pudriesen en las estaciones han tenido que transportarlas a Cartagena en carros y camiones pagando de 25 a 30 pesetas lo que por ferrocarril solo cuesta doce la tonelada. La tardanza en el transporte ha determinado que muchas cajas que pudieron venderse en primera condición se vendieran en cuarta y quinta y algunas sin valor produciendo a los exportadores considerables perjuicios.

Hace poco nuestras gestiones en Madrid dieron por resultado la concesión de un número determinado de vagones, pero la falta de máquinas y dedicar algunos de estos vagones a las enormes existencias de trigo que invaden una gran parte del muelle de Cartagena, dificultaron más la situación y para conjurarla decidimos realizar nuevas gestiones en Madrid, cuya comisión ha regresado habiendo conseguido que se aumente el número de vagones para el transporte de naranja y cuatro máquinas, dos de ellas procedentes de la Red Catalana.

Si estas facilidades se nos hubieran concedido a base de un aumento de tarifas, solo y exclusivamente para la naranja, lo hubiéramos puesto a la consideración de los exportadores en general y es seguro que una inmensa mayoría hubiera aceptado pagar unos centimos más por caja a base de un transporte rápido que hubiera producido grandes beneficios.

Pagar la naranja como se está pagando en la huerta de Murcia y mirar impasibles como se padre por escasez de medios de transporte, no entra en nuestra manera de ser. Creemos haber vencido un obstáculo más y estaremos

siempre dispuestos a gestionar la solución de cuantos se puedan presentar, no para La Fletadora, sino para todos los exportadores de esta región, sin pararnos a considerar si nuestras gestiones pueden ser criticadas por alguien.

De V. affno. a s. q. e. s. m., La Fletadora Murciana.

El Presidente, Miguel Miró.

Solo una observación debemos hacer al anterior comunicado que confirma lo que nosotros decíamos y es que según nos informan se llevaban ya las bases escritas para el aumento de tarifas y que a firmarse se negaron otros exportadores que no pertenecen a La Fletadora.

¿Es o no cierto?

Teatro Ortiz

El próximo sábado, día 29.

TRIO ROSA

3 bellísimas artistas 3 Completará el programa una película entera (2000 metros) de las exclusivas de la renombrada casa.

Julio Cesar

Baletin Religioso

Enero 1921

MARTES XXV

La Conversión de San Pablo y los Santos mártires Sabino, Donato, Máximo y San Agapito.

CULTOS

En San Andrés.—Solenne novenario a la Inmaculada Concepción. Se hará por la mañana en la misa de ocho y por la noche al toque de oraciones.

Todas las noches predicará el R. P. José Dalmau, franciscano.

VELA Y ALUMBRADO

El 25.—En Santa Catalina. Las Misa y Eucaristía por don Martín Torres y doña Paula Salas.

NOTICIAS

Viajeros

Donos Baños de Mula ha regresado el ilustre señor don Pedro González Asensio.

—Ha salido para Madrid nuestro querido amigo el juez municipal de la Catedral don Joaquín Amo.

—Para Valencia han salido el doctor don Leandro Marco y su distinguida esposa e hijo.

—Acompañado de su señora se encuentra entre nosotros el general Aznar.

Miguel Celdrán

Arregla y limpia toda clase de máquinas de escribir.

Sufragios

Los celebrados ayer en la Iglesia de San Domingo, por el alma de la que fué la virtuosa señora doña Elisa Miró Soto, esposa de nuestro distinguido amigo don Jacinto Serrano, se vieron muy concurridos.

ZOTAL

Cura la glosopoda, reña y de más enfermedades del ganado.

El Tribunal Supremo proclama diputados por Murcia a los señores Cierva, Revenga y Danio

Desde el primer momento tuvimos la certidumbre de que los únicos diputados por Murcia, los indiscutibles, eran los que integran la candidatura ciervista-romanista. Y los hechos nos han venido a dar la razón.

El Tribunal Supremo ha confirmado en su dictamen la proclamación que en el escrutinio de dichas actas se hiciera en la Junta provincial del Censo Electoral.

Puesto que nos movíamos en un plan de atropellos y brutales coacciones, había quien abrigaba la esperanza de que la influencia política iba a dar la representación de Murcia a quienes con malas artes intentaron falsificar, o al menos suplantar, la voluntad de los electores de la circunscripción.

Pero la infamia no ha podido prosperar y dicho alto Tribunal ha dado la investidura parlamentaria a los señores Cierva y Cordero, Díez de Revenga y Danio.

Es este el golpe de gracia asentado a la Federación Agraria que en estas andanzas políticas se que anduvo y en la actualidad se halla menuda, ha perdido toda su autoridad moral sobre la huerta y ha proporcionado serios trastornos económicos a su Caja de administración.

El señor Velasco ha gastado mucho dinero en estas últimas elecciones tanto en la organización, como en la compra de los que sintieron la tentación de pasar por mercancía; ha gozado del favor del Gobierno; ha tenido, por

último, en su mano todos los resortes del poder y a un gobernador de anchas tragaderas, para que favoreciera su candidatura frente a la que presentó el partido ciervista.

Y el señor Velasco fue derrotado legalmente, por votos, que es como saben vencer los que toda la fuerza de su valimiento la tienen depositada en la voluntad del pueblo.

El señor Velasco luchó contra el poder cuando en nuestras manos estaba toda la organización política gubernamental; y la Federación Agraria fué vencida. Entonces se justificó el señor Velasco ante Huerta diciendo que aunque los votos eran suyos y tenía la mayoría, la influencia decisiva de los que disponían de las autoridades habían amañado la elección para quitar el triunfo a quien lo ganó (según su opinión) en buena lid.

Pero ahora ¿cómo justificará la Federación su derrota?

El hecho evidencia que las fuerzas agrarias solo constituyen un reducido estado mayor que únicamente se preocupa de mantener la acción entre los suyos.

Velasco y compañía están alejados para siempre de la política murciana, mientras que el ciervismo con el triunfo de sus candidatos ha consolidado su prestigio y puesto de relieve que el pueblo está con don Juan de la Cierva.

Aunque le pese y contrarie a sus sistemáticos detractores.

Telegrama al Rey

Por la Secretaria de la Real Congregación Mariana, con motivo del onomástico de S. M. el Rey y Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, Presidente de la mencionada Congregación, se cursó el pasado domingo, día 23, el siguiente despacho:

«Excmo. Sr. Marqués de la Torre, Jefe Superior de Palacio.—Madrid.

«La Real Congregación Mariana de Murcia, de la que es Presidente honorario Su Alteza Real el Príncipe de Asturias, ruega a Vuestre Magestad que digno elevar a los reales pies de S. M., el homenaje de su incondicional patriótica adhesión en su fiesta onomástica y de su Augusto hijo.

Saluda respetuosamente a Vuestre Magestad.—El Presidente, Luis Cano Cayo».

Para Madrid

Con motivo de la inauguración del primer Salón Internacional de Fotografía, donde ha presentado varias obras, ayer marchó a Madrid nuestro estimado amigo el joven y acreditado fotógrafo de esta capital don Eusebio Mateo.

Piadoso recuerdo

En conmemoración de cumplirse hoy el séptimo aniversario de la que fué la virtuosa señora doña Marciala de la Cierva, esposa de nuestro estimado amigo don José M.ª de Egea, se aplicarán misas, cada media hora, de diez a doce, en la Parroquia de San Nicolás.

Peticiones de mano

Por don Mariano Ríos Guillamón y señora y para su hijo nuestro buen amigo el joven y culto profesor de la Escuela Nacional Graduada «Cierva-Pañafiel» de esta ciudad don Alfonso, ha sido pedida a la distinguida señora doña Purificación Martínez, viuda de Guzman la mano de su bellísima hija Emilia.

La boda se celebrará en la próxima primavera.

—Por don Manuel López y su distinguida esposa, doña Andrea Villanueva y para su hermano el joven y reputado médico don Pedro Villanueva Ruiz, ha sido pedida la mano de la bella y encantadora señorita, Anita Calderón García.

Entre los novios se han cruzado valiosos regalos.

La boda se efectuará muy en breve.

Reciban los futuros esposos y sus respectivas familias nuestra felicitación.

Natalicios

Con toda felicidad ha dado a luz un hermoso niño la distinguida señora doña Josefa Ferrán Pérez, esposa de nuestro estimado amigo don José Loustau, Rector de nuestra Universidad.

Felicitemos a los dichosos padres y abuelos del recién nacido.

—Ha dado a luz felizmente una hermosa niña la esposa de nuestro amigo el distinguido médico, don Joaquín Calderón García.

Reciban los padres y familia, nuestra enhorabuena.

Nuevo conservador

Acompañado de nuestro querido amigo don Manuel Tomás Crave ayer hizo su presentación al jefe provincial del partido conservador don Isidoro de la Cierva el conocido industrial y dueño del taller de hijuela de la plaza de San Antolín don Saturnino Rubio Marco.

Reciba nuestra cariñosa enhorabuena

CONTRA LOS INSECTOS

Por fin ha llegado una importante partida procedente de la fábrica de Berlín, de los renombrados POLVOS PEREAT

contra las moscas, mosquitos, pulgas, chinches, polillas, hormigas, escarabajos y toda clase de insectos.

Precio del bote, 1'25 ptas.—Bazar Murciano.

